

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2723 CADENA ESTRELLA AZUL, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 166 de la Ley de Sociedades de Capital se convoca a todos los accionistas a la celebración de la Junta general ordinaria de la compañía mercantil CADENA ESTRELLA AZUL, S.A., que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 15 de Junio de 2018 a las 11:30 horas, con carácter de Junta ordinaria y que se celebrará en el domicilio social, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y población a las 11:30 horas del día siguiente, 16 de junio de 2018 y ambas convocatorias tendrán el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2017.

Segundo.- Aprobar, si procede, la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2017.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede, de la gestión social de la entidad del ejercicio 2017.

Cuarto.- Aumento de capital social por aportación dineraria de la entidad mercantil denominada CADENA ESTRELLA AZUL, S.A.; todo ello según el informe emitido por el Consejo de Administración de acuerdo con lo establecido en el art. 61, 295, 296 y 299 de la Ley de Sociedades de Capital.

Quinto.- Aprobar, si procede, la suscripción incompleta del presente aumento en la cantidad correspondiente al número de acciones efectivamente suscritas y desembolsadas.

Sexto.- Modificación de los artículos 5 y 6 de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Séptimo.- Aprobar, si procede, dar una nueva redacción a los Estatutos Sociales, y refundición de los mismos para su adaptación a la legislación vigente.

Octavo.- Aprobar, si procede, la delegación de facultades al Consejo de Administración para realizar cuantos trámites y gestiones fueran necesarios para llevar a buen término los acuerdos alcanzados.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Derecho de Información.

De acuerdo con lo establecido en el art. 197 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá solicitar del consejo de administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día, hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se deja expresa constancia del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe emitido por el Consejo de Administración de la Sociedad sobre las mismas. Cualquier accionista podrá solicitar el envío de dichos documentos de forma inmediata y gratuita.

Vitoria-Gasteiz, 4 de mayo de 2018.- El Presidente.

ID: A180030157-1